



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

Decreto de PERSONAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 0703 /
TREHUACO, 18 NOV 2021
REF.: Rectifica Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha
16 de noviembre de 2021.

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Suma Alzada, de fecha 21 de octubre de 2021, entre don JOSE MIGUEL ALARCON CELIS y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Convenio Indap - Municipalidad de Trehuaco, para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, de fecha 04 de febrero de 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0064 de Fecha 04 de febrero de 2020.
- 3.- Carta de Manifestación de Interés y compromiso de Aporte de la Entidad Ejecutora Programa de Desarrollo Local-PRODESL de fecha 04 de enero del 2021.
- 4.- Acuerdo del Concejo Municipal para la Ejecución del Convenio durante el período enero a diciembre de 2021, que consta en acta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2020.
- 5.- El Presupuesto Municipal para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29 de diciembre del 2020.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 689 que aprueba contrato de prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones vigentes,

DECRETO:

- 1.- RECTÍFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el punto 4 donde dice: entre octubre a octubre 2021, DEBE DECIR entre octubre a diciembre 2021.
- 2.- RIJA el Decreto Alcaldicio N° 689 en todo lo no modificado por el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IVANOLEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"TRABAJANDO POR ORDEN DEL ALCALDE"

RJEE/LPCR/clv
Distribución: Interesado (1), DAF (1), Sec.Municipal (1), Oficina de Transparencia (1) Administración (1), Indap (1), Arch. Prodesal (1)

